

REF. 154/2020. BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A COORDINADOR DEL ÁREA DE ENSAYOS CLÍNICOS EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

La Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana, entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **1 Coordinador/a del Área de Ensayos Clínicos** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Interinidad.
- Duración: Hasta provisión definitiva del puesto.
- Categoría profesional: NIVEL 3 MECES o NIVEL 7 EQF (MASTER O LICENCIADO)
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: Completa.
- Retribución bruta anual: 36.720.-€.
- Lugar de trabajo: Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana

2. FUNCIONES:

El objeto del contrato es la Coordinación del área de Ensayos Clínicos de la Fundación para la investigación sanitaria del Hospital universitario y Politécnico La Fe.

Las principales funciones a desarrollar serán las siguientes:

- Coordinar, supervisar y controlar la actividad del Área de Investigación Clínica.
- Coordinar la actividad de la Unidad dentro de la plataforma de apoyo a la investigación clínica de ISCIII
- Identificar necesidades e implementar iniciativas para mejorar la gestión de la investigación clínica.
- Proponer, participar en la redacción, y validar PNTs para el funcionamiento del Área en colaboración con el Área de Calidad.
- Coordinar, organizar e impartir formación relacionada con Investigación Clínica.



Instituto de Investigación
Sanitaria La Fe

- Reuniones con empresas farmacéuticas y CROs para nuevas propuestas de ensayos clínicos, así como para abordar y corregir dificultades relacionadas con la investigación clínica.
- Gestionar convocatorias de empleo para el Área de Investigación Clínica, así como gestionar el equipo de trabajo y accesos cuando se incorpora un nuevo trabajador al Área.
- Gestionar la incorporación de alumnos de máster de ensayos clínicos para la realización de prácticas en el Área.
- Trabajar en estrecha colaboración con el CEIm La Fe para la solicitud y mantenimiento de su acreditación por parte de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Participar en actividades/reuniones con el hospital para mejorar el funcionamiento de la investigación clínica.
- Trabajar en estrecha colaboración con médicos para entrar a formar parte de plataformas nacionales e internacionales para la captación de actividad.
- Gestionar convocatorias de ayudas a los ensayos clínicos de investigación independiente promovidas por el IIS La Fe cuando sea necesario.
- Revisión de convenios de colaboración con Universidades y empresas.
- Asesorar sobre aspectos regulatorios de ensayos clínicos.
- Consultas con la AEMPS (clasificación estudios, confirmación dudas, autorizaciones...)
- Puesta en marcha ensayos de investigación independiente.
- Proporcionar apoyo en la elaboración del contenido y estructura correspondiente al Área de Investigación Clínica de la página web del IIS La Fe
- Proporcionar apoyo en la elaboración de la memoria científica anual.
- Proporcionar apoyo en la coordinación de la UICAB en caso de necesidad
- Cualquier otra de las tareas relacionadas con el puesto.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por el Tribunal de Selección, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- En caso de tratarse de un Contrato Formativo el candidato o candidata deberá estar en posesión de la Titulación y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del Contrato Formativo, caso de contratos en prácticas, es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación



Instituto de Investigación
Sanitaria La Fe

cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con la entidad en esta categoría profesional o similar.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: **NIVEL 3 MECES o NIVEL 7 EQF (MASTER O LICENCIADO)**

En concreto la titulación para el puesto será alguna de las siguientes:

Farmacia / Biología / Química / Bioquímica/ Biotecnología / Veterinaria / Medicina

Además, deberá contar con la titulación de:

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS ó MÁSTER EN MONITORIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS ó similar y siempre relacionado con las funciones a desarrollar.

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan todos los requisitos indispensables (generales y necesarios) a la fecha de terminación del plazo de solicitudes no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:



BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y FASE DE ENTREVISTA	
1. Méritos relacionados con la actividad/ funciones a desarrollar (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia acreditada mínima de 3 años en puestos de Responsabilidad liderando y dirigiendo equipos de trabajo dedicados a la gestión de ensayos clínicos.	3 puntos
Experiencia acreditada mínima de 3 años como Gestor de Proyectos de investigación clínica.	1,5 puntos
Experiencia docente en investigación clínica y/o BPCs	0,25 puntos
Experiencia acreditada en el manejo de ERP Fundanet en el módulo de CTMS y ensayos clínicos	0,25 puntos
2. CV y Expediente Académico (2 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Currículum vitae Se valorarán las competencias y habilidades profesionales, logros obtenidos, trayectoria académica o experiencias laborales previas relacionadas con las funciones del puesto que puedan demostrar la adquisición de habilidades profesionales aplicables al puesto, herramientas utilizadas (conocimiento y utilización de bases de otras plataformas o bases de datos), orden y presentación del currículum vitae, así como corrección y precisión en el lenguaje utilizado. No será necesaria ni objeto de valoración la inclusión de datos personales tales como fotografía, edad, sexo, estado civil o lugar de nacimiento o de residencia del candidato.	1,2 puntos
Máster adicional al valorado en el apartado de requisitos necesarios relacionado con la investigación clínica	0,5 puntos
Certificado formación en Project Management en Investigación Clínica	0,3 puntos
3. OTROS MÉRITOS (1 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Certificado formación en Normas de BPC	0,2 puntos
Certificado de formación en Productos Sanitarios	0,2 puntos
Certificado de formación en Farmacovigilancia en ensayos clínicos	0,2 puntos
Conocimiento de idioma inglés nivel acreditable por organismo oficial o demostrable mediante prueba de nivel si se le requiere: (0,2 puntos B2; 0,3 puntos C1)	0,3 puntos
Diversidad Funcional igual o superior a 33%	0,1 puntos
4. ENTREVISTA (2 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista	2 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	10 puntos



Instituto de Investigación
Sanitaria La Fe

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante CONTRATO LABORAL TEMPORAL con la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse on line siguiendo los pasos que se indican en la web del IISLAFE (www.iislafe.es) debiendo aportar:

- Curriculum Vitae Actualizado
- Expediente académico con nota media (si procede)
- Copia de la Titulación académica exigida.
- Documentación acreditativa de los méritos aportados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Tribunal de Selección ÚNICAMENTE en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 15 DÍAS desde la publicación

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

- Director Científico de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana
- Dirección de la Unidad de Personal del Hospital La Fe
- Director/a Gerente de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana

El Tribunal de Selección podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3.

En caso de que la diferencia entre el primer candidato y el segundo sea igual o inferior a dos puntos, se realizará la fase de entrevista. Los miembros de órgano selectivo podrán realizar las pruebas que consideren pertinentes, siempre que no representen discriminación o restrinjan injustificadamente la concurrencia.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria. Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación www.iislafe.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la “Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat” en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 04 de febrero de 2019.